OC-DA-133

jul. 15 (Rev.)
OC-16-04

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, JAVIER D. JIMÉNEZ PÉREZ (nombre), Funcionario Principal de 4067 (número de entidad)

MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN SEBASTIÁN (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2014-15.

En San Sebastián, Puerto Rico 27 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. -143-

Jurado y suscrito ante mí por Hon. Javier D. Jiménez Pérez, mayor de edad, en calidad de Alcalde de San Sebastián y vecino/a de San Sebastián, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Sebastián, Puerto Rico, hoy 27 de agosto de 2015

No crea sellos Ley de Municipios Autónomos

ABOGADO NOTARIO

HIRAM RICARDO MORALES LUGO
RUA 10228

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN SEBASTIÁN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Certificación

Yo, Zaida Sanabria Roldan, Directora de Finanzas del Municipio de San Sebastian, por la presente certifico:

Que se ha cumplido con la **Ley Num. 96 de 26 de junio de 1964**, según enmendada, y se a notificado toda irregularidad relacionada con la perdida de propiedad y fondos públicos de las cuales tenemos conocimiento durante el año **Fiscal 2014-15** que culminó el 30 de junio de 2015. Debido lo antes mencionado, usted como Primer Ejecutivo podrá juramentar la Certificación Anual de Notificación de Irregularidades Relacionadas a Perdida de Propiedad y Fondos Públicos.

Y para que así coste, firmo la presente certificación en San Sebastian, Puerto Rico hoy 26 de agosto de 2015.

Zaida Sanabria Roldan
Directora de Fianzas

PO BOX 1603, CALLE PADRE FELICIANO NUM. 3, SAN SEBASTIAN, PR 00685-1603 • TELEFONOS 787-896-1550 / 787-896-2300 • FAX 787-896-3012

GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

CERTIFICACIÓN

Yo, Marisel Ortiz Rivera, Auditora Municipal del Departamento de Auditoria Interna del Municipio Autónomo de San Sebastián, **CERTIFICO:**

- Que el Municipio de San Sebastián en cumplimiento con la **Ley 96 del 26 de junio de 1964**, según enmendada, hemos notificado de todas las irregularidades relacionadas con la perdida de propiedad y de fondos públicos, de los cuales tenemos conocimiento durante el año fiscal terminado el **30 de junio de 2015**.

Para que así conste, firmo esta certificación hoy jueves, 26 de agosto de 2015, en San Sebastián, Puerto Rico.

Marisel Ortiz Rivera
Auditora Municipal

PO BOX 1603, CALLE PADRE FELICIANO NÚM. 3, SAN SEBASTIÁN, PR 00685-1603 • TELÉFONOS 787-896-1550 / 787-896-2610 / 787-896-2300 • FAX 787-896-4215

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN SEBASTIÁN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Certificación

Yo, Salvador Ramos Torres, Encargado de la Propiedad del Municipio de San Sebastian, por la presente certifico:

Que se ha cumplido con la **Ley Num. 96 de 26 de junio de 1964**, según enmendada, y se a notificado toda irregularidad relacionada con la perdida de propiedad y fondos públicos de las cuales tenemos conocimiento durante el año **Fiscal 2014-15** que culminó el 30 de junio de 2015. Debido lo antes mencionado, usted como Primer Ejecutivo podrá juramentar la Certificación Anual de Notificación de Irregularidades Relacionadas a Perdida de Propiedad y Fondos Públicos.

Y para que así coste, firmo la presente certificación en San Sebastian, Puerto Rico hoy 24 de agosto de 2015.

Salvador Ramos Torres
Encargado de la Propiedad

PO BOX 1603, CALLE PADRE FELICIANO NUM. 3, SAN SEBASTIAN, PR 00685-1603 • TELEFONOS 787-896-1550 / 787-896-2300 • FAX 787-896-3012